

DECRETO.-

ANTECEDENTES

Por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Policía Local, D. Ángel Novillo Trujillo, mediante escrito de fecha 07 de junio de 2024 y por los motivos que en el mismo expone, se solicita la tramitación de expediente para la contratación de la prestación del servicio de puesta a disposición de comida para la alimentación de personas ingresadas en el depósito municipal de detenidos de la Comisaría de Policía Local de Lucena, Córdoba, con un presupuesto base de licitación de 5.500,00 euros, IVA incluido.

Al objeto de llevar a cabo dicha contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; memoria justificativa; pliego de prescripciones técnicas particulares; informe de insuficiencia de medios; el informe de fiscalización previa y el informe jurídico emitido por la Secretaría en cumplimiento de la disposición adicional 3ª apartado 8 de la LCSP. Asimismo, también se adjunta el plan plurianual, dado que la presente contratación se iniciará el próximo año y con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente, tramitándose de forma anticipada el expediente al amparo de la Disposición Adicional 3ª apartado 2 y artículo 117, ambos de la LCSP.

De acuerdo con el artículo 117 de la LCSP, el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Disposición Adicional 2ª de la LCSP, por lo que respecta a la competencia de la Alcaldía para contratar; el artículo 131 y el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP, por lo que al procedimiento y forma de contratación se refiere; y el citado artículo 116 de dicha norma, por lo que respecta al expediente de contratación.

VENGO EN DISPONER

1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la contratación de referencia.

2º.- Aprobar el expediente SE-27/24 para la contratación del servicio de puesta a disposición de comida para la alimentación de personas ingresadas en el depósito municipal de detenidos de la Comisaría de Policía Local de Lucena, Córdoba.

3º.- Y, por último, la apertura del procedimiento de adjudicación, que será por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado sumario, regulado en el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP, a cuyo efecto se procederá a la publicación de anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Comuníquese así al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y al Inspector Jefe de Policía Local, responsable del contrato.

EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

E4EA FA7F C7F6 3A1D D9B8



E4EAF7FC7F63A1DD9B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por El Jefe de Sección (p.a.) CONTRERAS FERNANDEZ JAVIER el 30-08-2024

Firmado por el Alcalde en funciones D. AGUILAR GARCIA FRANCISCO JAVIER el 02-09-2024

T Libro Resoluciones Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 02-09-2024

Num. Resolución:

2024/00009925

Insertado el:

02-09-2024